

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EN BLANCO Y NEGRO QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observaciones presentadas por JAAMSA COLOMBIA, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día jueves, 06 de septiembre de 2018 a las 7:15am).

PREGUNTA 1: Es importante aclararle a la entidad que el volumen de fotocopias de acuerdo a la información publicada en el numeral 2.1.3 oscila entre 25.000 a 30.000 copias mensuales, lo que indica que no es necesario enfocarse en la velocidad de impresión que piden de 60 a 80 copias por minuto puesto que el equipo estaría siendo subutilizado y la entidad está asumiendo este sobrecosto por equipo, dado lo anterior sugerimos modificar este requerimiento a 40 páginas por minuto, de esta manera podrían pagar un costo menor por impresión con equipos que van a manejar una velocidad apropiada para el volumen de impresión .

RESPUESTA 1: Se acoge la observación y se ajustará las condiciones de la contratación solicitando que los equipos sean mínimo de 40 páginas por minuto. El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

PREGUNTA 2: Con el fin de aclarar, para el centro de copiado y la biblioteca y archivo de historias clínicas requieren equipos de alta calidad de imagen teniendo en cuenta esta información agradecemos especificar si se requieren equipos a color y no blanco y negro.

RESPUESTA 2: Los equipos requeridos son mínimo en blanco y negro.

PREGUNTA 3: Sugerimos que si se requieren equipos de color la resolución sea de 600x 600 dpi o superior.

RESPUESTA 3: No se requieren equipos de color y la resolución para las maquinas blanco y negro debe ser 600x 600 dpi o superior.

PREGUNTA 4: 1.4 Dada la importancia de la seguridad de la información y teniendo en cuenta el riesgo que corre la entidad al adquirir equipos periféricos como los de la presente invitación y

con el fin de evitar ataques cibernéticos que puedan afectar a la entidad solicitamos incluir dentro de la invitación que los equipos a alquilar cuenten con:

1.4.1 arranque seguro(conjunto de instrucciones de arranque usadas para cargar los componentes principales de hardware e iniciar el firmware),

1.4.2 validación de la integralidad del firmware(Al igual que el sistema operativo de un ordenador, el firmware de la impresora coordina las funciones de hardware, ejecuta el panel de control, determina las funciones que están disponibles al imprimir, escanea o envía documentos por correo electrónico, y proporciona seguridad de red. Un firmware en riesgo puede exponer el dispositivo y la red a ataques)

1.4.3 Integridad del código en tiempo de ejecución (Esta función protege los dispositivos cuando están operativos y conectados a la red, momento en el que suelen producirse la mayoría de los ataques. La integridad del código en tiempo de ejecución evita que los intrusos puedan introducir código malicioso mientras la impresora está en funcionamiento)

1.4.4 Gestión de ajustes de seguridad: Verifica y corrige todos los ajustes de seguridad afectados de los dispositivos de toda la flota

Lo anterior evitara robos de información de los pacientes y su confidencialidad, intrusos o hacker que puedan ingresar a la red de la entidad y realizar espionaje entre otros.

RESPUESTA 4: Las máquinas que solicita en INC deben haber sido lanzadas al mercado con máximo 2 años de anterioridad al cierre de este proceso. Esto garantiza por su poca antigüedad que tengan mecanismos de seguridad actualizados y de acuerdo al estándar del mercado.

PREGUNTA 5: En el numeral 2.4.3 de la Invitación a Cotizar en el anexo técnico No.3 informan. El proponente debe tener licencia de reproducción reprográfica la cual debe mantener vigente durante el plazo del contrato.

Observación:

Según el artículo 26 de la Ley 98 de 1993 (Ley del Libro) y el Decreto 1070 de 2008, estarían obligados legalmente a licenciarse:

- Los establecimientos educativos que ofrezcan educación formal en cualquiera de sus niveles, preescolar, básica, media o las instituciones que ofrecen educación superior;
- Las entidades de derecho público o privado que ofrezcan programas de capacitación dirigidos a terceros o a sus propios servidores, empleados o trabajadores, en los que se preste el servicio de reprografía;
- Las bibliotecas, centros de documentación y archivos, que presten servicios reprográficos;
- Las empresas o establecimientos de comercio que presten el servicio de reprografía.

De acuerdo a lo anterior solicitamos no sea exigida en este proceso dicha licencia ya que es una barrera para las empresas que vende equipos de impresión además que la misma no tiene relación con el objeto el cual tiene que ver con el alquiler de equipos de impresión, cabe mencionar que al solicitar este requerimiento el proceso estaría sesgándolo a empresas que presten el servicio de impresión no que vendan o arrienden equipos de impresión, llenando en contra del principio de selección objetiva al requerirle licencia de reproducción litográfica a empresas que se dedican a ofrecer servicios de venta o arrendamiento de equipos de impresión licencia que es probable tengan empresas dedicadas a ofrecer servicios de impresión, además

de vulnerar el principio de igualdad estableciendo un requerimiento que no es exigible para empresas dedicadas al objeto de la invitación.

RESPUESTA 5: No se acoge la observación y se aclara que precisamente en cumplimiento de la Ley mencionada se requiere que el proponente tenga dicha licencia ya que el Instituto requiere servicio entre otras áreas en la biblioteca dada la categoría de ente de formación e investigación en cáncer. Igualmente presta servicios reprográficos al público en el archivo de historias clínicas.

PREGUNTA 6: En el anexo técnico en el numeral 2.2 subnumeral 2.2.1 Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del servicio.

Observación: Favor especificar que debe incluir este plan ya que no es claro lo que pide la entidad le sea entregado, de igual manera especificar cuál es la fecha máxima del plan ya que no aparece en el pliego.

RESPUESTA 6: El Plan debe presentarse con la propuesta. Este debe incluir cual es la estrategia del proveedor en caso de una interrupción de la operación del proveedor y las acciones para recuperarlo de forma que no se afecte el servicio que presta e INC.

PREGUNTA 7: En el anexo técnico en el numeral 2.2 subnumeral 2.2.2: **Observación:** Favor especificar los parámetros de oportunidad establecidos, ya que no es claro si se refieren a los tiempos de respuesta en caso de ocurrir un evento o requerimiento técnico y no especifican a que se refiere este parámetro.

RESPUESTA 7: Se aclara que el proveedor debe programar al menos un mantenimiento preventivo mensual y correctivos todos los que sean necesarios, cuando se presente un evento que afecte la funcionalidad de los equipos y el servicio al Instituto, en un tiempo inferior a cuatro (4) horas, incluye reemplazo de cualquier pieza o repuesto que sea necesario por desgaste natural del equipo sin que esto implique costo alguno para el INC-ESE.

PREGUNTA 8: En el anexo técnico en el numeral 2.2 subnumeral 2.2.3: **Observación:** Especificar los parámetros de calidad o están incluidas en el numeral 2.1.2 condiciones del servicio.

RESPUESTA 8: están contenidos en el numeral 2.1.2 e integralmente en las condiciones de contratación.

PREGUNTA 9: En el numeral 2.4.1 Calidad de las maquinas exigen que el modelo de fabricación de las maquinas debe ser superior al a;o 2016

Observación: En este numeral la entidad debe exigir que el proponente cuente con certificado de distribuidor o mayoristas de los equipos que ofrece o sea partner gold mínimo de los fabricantes de equipos, teniendo en cuenta que de esta forma garantizara que la entidad tenga equipos nuevos y no remano facturado, además asegurar suministros originales para los equipos.

RESPUESTA 9: El instituto no se acoge a la observación.

Por otro lado, Se ajustara por medio de adenda exigiendo que los equipos no deban ser Re manufacturados. El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 1,

la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

PREGUNTA 10: En el numeral 2.4.4 la entidad solicita: Se tendrá en cuenta la propuesta que ofrezca menor valor unitario por copia y en el numeral 4. El proveedor deberá cotizar valor unitario por copia:

Observación: La entidad debe especificar un cuadro de oferta económica que sea claro para todos los oferentes y donde no haya lugar a malinterpretaciones, dado lo anterior solicitamos un formato de oferta para la presente invitación.

RESPUESTA 10: Se adjunta cuadro de oferta económica.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Copia Simplex Blanco y Negro Resolución 500X600 dpi tamaño carta		
2	Copia Simplex Blanco y Negro Resolución 500X600 dpi tamaño oficio		
3	Copia Simplex Blanco y Negro Resolución 500X600 dpi tamaño doble carta		
4	Copia duplex blanco y Negro Resolución 500X600dpi tamaño carta		
5	Copia duplex blanco y Negro Resolución 500X600dpi tamaño oficio		
6	Copia duplex blanco y Negro Resolución 500X600dpi tamaño doble carta		

PREGUNTA 11: En el numeral 2.4.5 Experiencia informan: Presentar (3) certificaciones de contratos con entidades públicas cuyo objeto sea igual o similar a la invitación ejecutada en los 2 últimos años y deberá cumplir con la siguiente información:

A) Objeto del contrato

B) Valor

C) Nombre o razón social del contratista

D) Nombre o razón social del contratante

E) Fecha de Iniciación y terminación del contrato

Nota. En caso de empate se favorecerá la oferta donde una de las tres (3) certificaciones sean iguales o superiores al 100% del presupuesto

Observaciones:

7.1. Solicitamos a la entidad que la experiencia no sea exclusiva a entidades estatales puesto que cierran el proceso a entidades que tienen experiencia con el objeto de la contratación y sea válido presentar una o tres certificaciones cuyo objeto sea similar al de la presente invitación lo anterior teniendo en cuenta lo mencionado en la nota del mismo numeral.

RESPUESTA 11: El Instituto no acoge la observación.

PREGUNTA 12: Solicitamos a la entidad que la experiencia sea de los últimos 3 años y no de los últimos 2 años.

RESPUESTA 12: El Instituto no acoge la observación.

PREGUNTA 13: No es clara la nota del numeral ya que no se conoce el presupuesto del proceso favor especificarlo.

RESPUESTA 13: El instituto por medio de adenda dará a conocer el presupuesto.

PREGUNTA 14: En el numeral 3 del anexo técnico exigen Talento Humano realizamos las siguientes observaciones:

9.1 En el numeral 3.1 Perfil de Talento Humano se requiere que el oferente conforme un grupo de personal, favor especificar si el mismo se refiere al personal técnico o a que personal de la empresa.

RESPUESTA 14: En el numeral 3.1 se refiere al personal técnico.

PREGUNTA 15: En el numeral 3.2 solicitan anexar información relacionada con la experiencia del Proponente, por favor especificar qué tipo de información requieren puesto que no es claro si es un certificado o a que se refieren.

RESPUESTA 15: Tener en cuenta el numeral 2.4.5

PREGUNTA 16: Favor especificar si se debe adjuntar plan de capacitación y del sistema de seguridad en el trabajo del proponente o a que se refieren en el numeral 3.3 del anexo técnico.

RESPUESTA 16: Se requiere el plan de capacitación y del sistema de seguridad en el trabajo del proponente tal como lo dice el numeral 3.3 del anexo tiene y este tiene que ser presentando con la propuesta.

B). Observaciones presentadas por IMPRESOS DELINEANTES Y HOSPITALARIOS, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día lunes, 10 de septiembre de 2018 a las 9:48 am).

PREGUNTA 1: Solicito se aclare el monto del presupuesto en pesos colombianos para la presente invitación.

RESPUESTA 1: Por medio de adenda se aclarará el presupuesto de la presente invitación. El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

PREGUNTA 2: Solicito a ustedes se de claridad del número de personas que nosotros como proveedores debemos tener para el manejo de las fotocopiadoras en cada una de las dependencias que ustedes lo requieren.

RESPUESTA 2: Se aclara que el manejo de las fotocopiadoras será realizado por funcionarios del Instituto. Solo se necesita el arriendo de las máquinas y el soporte técnico según lo establecido en ésta invitación.

PREGUNTA 3: Solicito se de claridad en cuanto al modelo y fecha de fabricación de los equipos de fotocopiado exigidos por ustedes.

RESPUESTA 3: Las máquinas que solicita en INC deben haber sido lanzadas al mercado con máximo 2 años de anterioridad al cierre de este proceso. Esto garantiza por su poca antigüedad que tengan mecanismos de seguridad actualizados y de acuerdo al estándar del mercado.

C). Observaciones presentadas por SERVIEQUIPOS & SUMINISTROS, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día lunes, 10 de septiembre de 2018 a las 12:53 Pm).

PREGUNTA 1: En los pliegos de licitación no se observa el presupuesto para la contratación y es necesario para la expedición de la póliza de seriedad.

RESPUESTA 1: Por medio de adenda se dará conocer el presupuesto de ésta invitación. El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, informa que se surtió Adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co link "Contratación"), dentro del correspondiente proceso de selección.

PREGUNTA 2: Solicitamos se nos aclare si el volumen de copias mensual descrito en los pliegos, es por equipo.

RESPUESTA 2: El volumen de copias mensual es el promedio total de todos los equipos.

PREGUNTA 3: Por favor se nos indique tiempo de contrato.

RESPUESTA 3: El tiempo del contrato es hasta el 31 de diciembre con vigencia futura de 3 meses.

PREGUNTA 4: Se solicita a la entidad publicar los estudios de mercado realizados antes de publicar esta invitación.

Lo anterior con el fin de que allá más pluralidad de oferentes. Adicionalmente la entidad dentro de los pliegos está exigiendo los certificados de experiencia en los cuales se podrá constatar la experiencia del proponente con el objeto principal de este proceso.

RESPUESTA 4: El Instituto se acoge a su manual de contratación, donde no es obligación publicar los estudios de mercado.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer - Profesional Especializado. (En misión Gold RH)

Elaboró: Catherin Ovalle - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

